

Expte. Nº 0617832/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº 3)

En Zaragoza, siendo las trece horas **del día 18 de febrero de dos mil quince**, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, sito en la primera planta de la Casa Consistorial las siguientes personas: D^a. Lola Ranera Gomez, Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, como Presidenta de la Mesa y por delegación de D. Carmelo Javier Asensio Bueno del Grupo Municipal de CHA; D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Iñigo Gil-Albert Marin, Jefe de Control, Fiscalización y Contabilidad de Zaragoza Turismo en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; quien escusa su asistencia, D^a M^a Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo; D^{ña}. Paloma Espinosa Gabasa, representante del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Pablo Muñoz, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D^a Inmaculada Armisén Saez de Cenzano. Directora de Zaragoza Turismo, D. Miguel Angel Argente, Jefe de Congresos de Zaragoza Turismo y D^a M^a Carmen Forga Capapey, Letrada Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento y Desarrollo, quien actúa como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para la apertura del sobre 3 "Oferta Económica y criterios valorables de forma automática"**, presentadas por los licitadores y el examen del informe técnico emitido por Zaragoza Turismo, sobre la valoración de propuestas, criterios de valoración subjetivos en el sobre 2, de fecha 16 de febrero de 2015, **para la contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau de Zaragoza Turismo, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.**

En primer lugar por parte de la Presidencia de la Mesa se invita a los licitadores presentes asistan al acto, al efecto se identifican:

1.- D. Mariano Domingo Oset, provisto de D.N.I. Nº 17.854.178 Z Y D. José Luis Alcazar Rodriguez, provisto de D.N.I. Nº 25.433.560 E, en calidad de representantes de la entidad GUIAS TURÍSTICOS DE ARAGON S.L.

2.- D^a Ana Latorre Sancho, provista de D.N.I. Nº 25.150.137-M, en calidad de representante de la entidad AD HOC GESTION CULTURAL S.L.;

3.- Dña. Olga Larrubia Martinez, provista de D.N.I. Nº 16.582.376-C en calidad de representante de la entidad I2Z SOLUTIONS GROUP, S.L.

4.- D. Jorge Pastor Rios provisto de D.N.I. Nº 25465502-V y D. Jorge Tenias Solanos, provisto de D.N.I. Nº 29.095.895-K en representación de TALHER, S.A.

Acto seguido, Dña. Inmaculada Armisén, Directora de Zaragoza Turismo, procede a informar a los asistentes del informe técnico de fecha 16 de febrero de 2015 sobre la valoración de propuestas, criterios de valoración subjetivos en el sobre 2, explicando los criterios y parámetros tenidos en cuenta para la valoración de la documentación presentada por cada uno de ellos, solicita a D. Miguel Angel Argente proceda a dar lectura del informe de la valoración de las propuestas, concluyendo con la puntuación obtenida por cada una de los licitadores:

VALORACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación y, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se procede a evaluar la idoneidad de cada una de las propuestas en cada uno de los cinco apartados que se evalúan en la memoria:

1.- Relación de los medios materiales y personales hasta un máximo de 12 puntos.

En todos los casos se considera que cumplen con los requisitos solicitados, a expensas de acreditación de la titulación exigida en alguno de los casos. En lo referente al perfil profesional y la experiencia de las personas presentadas, cabe destacar:

- Guías Turísticos de Aragón. El puesto de Coordinador presenta una importante experiencia en el ámbito turístico e internacional, centrado en labores de gestión turística pero con menor experiencia en el mercado de reuniones.
- Ad Hoc Gestión Cultural. En ambos puestos se refleja experiencia en el ámbito turístico internacional y en el mercado de reuniones nacional e internacional. El puesto de Coordinador ofrece una dilatada experiencia en el ámbito de congresos internacionales y en la organización de eventos.
- I2Z Solutions Group. Cumple con los requisitos básicos solicitados en la experiencia en el ámbito turístico en los dos casos, pero se observa una menor experiencia internacional debido a las características de la trayectoria de los CV presentados.

- Thaler. Se adecuan correctamente ambos perfiles, con una amplia experiencia turística e internacional y la empresa ofrece alternativas para cubrir posibles bajas. Así como una estructura de medios personales indirectos que apoyarían al equipo. El puesto de Coordinador tiene experiencia internacional en empresas multinacionales.

En cuanto a los medios materiales necesarios y solicitados para desarrollar este trabajo correctamente, todas las empresas presentadas cumplen con lo necesario para realizar este contrato en todos sus aspectos, de una forma satisfactoria y adecuada.

2.- Memoria descriptiva de la organización, desarrollo y planificación del servicio objeto del contrato. Hasta 12 puntos

Todas las propuestas plantean una buena organización y planificación, así como un correcto desarrollo de las acciones a llevar a cabo, con las siguientes puntualizaciones:

- GTA desarrolla un discurso de marketing genérico, sin llegar a concretar un plan específico y detallado a desarrollar durante el Servicio.
- Ad Hoc, I2Z Solutions y Thaler cubren todos los aspectos de organización, desarrollo y planificación del Servicio, requeridos en este apartado con un nivel óptimo de concreción en las acciones a desarrollar, cubriendo todos los aspectos que se solicitan, incluyendo un cronograma de actuación.

3.- Una propuesta del modelo de gestión objeto del contrato. Hasta 9 puntos

El modelo de gestión planteado por cada una de las empresas sigue una línea de continuidad con lo expuesto en su memoria descriptiva de organización, desarrollo y planificación.

GTA plantea principios de mercadotecnia generales. Indica las acciones a ejecutar, aunque las desarrolla de modo somero y no aparece la planificación de las actividades programadas a lo largo del año.

Ad Hoc, I2Z Solutions y Thaler desarrollan en sus propuestas todas las acciones a realizar, tanto a nivel local, nacional como internacional de una forma integral. Definen los aspectos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas, reflejando de esta forma un conocimiento del Plan de Actuación de Zaragoza Congresos en el que se refleja una metodología de trabajo.

4.- Una propuesta de modelo de gestión a través de redes sociales. Hasta 6 puntos.

Las cuatro empresas hacen planteamientos similares en cuanto al conocimiento teórico y a la gestión on line de las distintas redes sociales, mencionando en todos los casos las principales, como Facebook, Twitter, LinkedIn, Flickr, Instagram o Youtube, así como la diferente forma de actuar en cada una de ellas.

Guías Turísticas de Aragón, I2Z Solutions Group y Thaler desarrollan de un modo integral su propuesta on line con cada una de las redes y plantean un análisis de las mismas y los resultados obtenidos, ya que dichas analíticas son imprescindibles para obtener un mayor resultado de las plataformas 2.0.

Por su parte, Ad Hoc, indica una gestión on line de redes sociales, pero no plantea una analítica de la repercusión de las mismas y los resultados obtenidos.

5.- Plan de formación para los profesionales que vayan a desarrollar el servicio. Hasta 6 puntos.

Las cuatro propuestas presentan un plan de formación adecuado y conforme a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, relacionado con las funciones y acciones a desempeñar por el personal del Servicio.

Se adjunta cuadro resumen de puntuaciones por cada uno de los apartados. En consecuencia los resultados obtenidos de los proyectos de las empresas presentadas al concurso es de:

- Guías Turísticos de Aragón: 33 puntos.
- Ad Hoc Gestión Cultural 35 puntos
- I2Z Solutions Group 34 puntos
- Thaler 37 puntos

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y RECEPTIVO DE ZARAGOZA CONGRESOS

	GUIAS TURÍSTICO S ARAGÓN	AD HOC GESTIÇON CULTURAL	I2Z SOLUTIONS GROUP	TALHER
RELACIÓN MEDIOS MATERIALE S Y PERSONALE S. 12 PUNTOS	9	10	8	11
MEMORIA DESCRIPTI VA 12 PUNTOS	9	10	10	10
PROPUESTA MODELO DE GESTIÓN 9 PUNTOS	6	7	7	7
GESTIÓN RRSS 6 PUNTOS	5	4	5	5

PLAN FORMACIÓN N 6 PUNTOS	4	4	4	4

TOTAL MÁXIMO 45 PUNTOS	33	35	34	37
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Se informa por la Presidenta de la Mesa a los asistentes que el informe completo se halla a su disposición para ser consultado en el Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, sito en la planta baja del edificio del Ayuntamiento.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, procede en acto público a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas y mejoras presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1. GUIAS TURISTICOS DE ARAGON, SL. - El importe de la oferta **IVA excluido asciende a 126.000,00 euros**; este importe con el **IVA incluido asciende a un total de 152.460 euros**.

Plica 2.-AD HOC GESTION CULTURAL S.L. El importe de la oferta **IVA excluido asciende a 126.996,80 euros**; este importe con el **IVA incluido asciende a un total de 153.666,13 euros**.

Plica 3.- i2Z SOLUTIONS GROUP, S.L.- El importe de la oferta **IVA excluido asciende a 104.700,00 euros**; este importe con el IVA incluido asciende a un total de **126.687,00 euros**.

Plica 4.- TALHER, S.A.- El importe de la oferta **IVA excluido asciende a 120.637,44 euros**; este importe con el IVA incluido asciende a un total de **145.971,30 euros**.

Posteriormente a la vista de las ofertas económicas presentadas se procede a aplicar las formulas aritméticas a fin de determinar si existe baja desproporcionada, apreciando su existencia en la presentada por i2Z SOLUTIONS GROUP, S.L, por lo que se le informa a la vista de los resultados, se le va a requerir para que de

conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de siete días hábiles presente escrito que justifique la valoración de su oferta en los términos que señala la Ley.

La representación de la empresa Guías Turísticos de Aragón solicita informe de cuando se procederá a dar los resultados de la propuesta de adjudicación, informándole M^a Luz Colmenares que, una vez se presente el escrito este será remito a Zaragoza Turismo para su informe junto con el correspondiente del resultado de la evaluación de los criterios aplicables a las mejoras presentadas, y una vez emitido se convocará Mesa de Contratación para que ésta proponga la adjudicación de la oferta más ventajosa, atendiendo a los criterios establecidos en el pliego.

La Presidenta de la Mesa invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas o soliciten las explicaciones que estimen necesarias. Al no presentar observación alguna y antes de retirarse les informa que, el expediente completo junto con las mejoras del sobre 3 se encuentra para consulta de los asistentes en el Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, sito en la planta baja del edificio

A continuación, siendo las catorce horas y cinco minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.-

CERTIFICO.

LA PRESIDENTA,

Fdo: D^a Lola Ranera Gomez

POR LA INTERVENCION GENERAL,

Fdo.:D. Iñigo Gil-Albert MarinJ

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Forga Capapey.